COMPETICIONES

La FEB crea una fase de ascenso desde LEB Oro para una ACB ampliada en 2020-2021

La federación da por concluida la temporada regular sin descensos en todas sus ligas, pero mantiene la posibilidad de jugar fase de ascenso. Si no se puede disputar, accederían a Liga Endesa los dos primeros clasificados hasta marzo, CBC Valladolid y Gipuzkoa Basket.

Palco23
8 may 2020 - 18:41

La Federación Española de Baloncesto (FEB) mantiene los ascensos de liga pese a dar por concluidas sus competiciones. La comisión delegada del organismo ha decidido poner fin a la fase regular de 2019-2020 en todas sus ligas, pero preservará la posibilidad de jugar fase de ascenso a Liga Endesa, Liga Femenina Endesa, LEB Oro y LEB Plata.

https://www.palco23.com/competiciones/la-feb-crea-una-fase-de-ascenso-para-una-acb-ampliada

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Desde ACB están estudiando la decisión de la FEB, que supondría que en 2020-2021 la máxima competición del baloncesto español tendría veinte equipos. Esa situación sólo se dará si los clubes de la asociación aprobaran los ascensos en asamblea, quees el ente que cada temporada vota la admisión de nuevos socios.

En cualquier caso, las fases de ascenso sólo se disputarán si a 25 de mayo la FEB tiene la certeza de que podrán jugarse los encuentros antes del 30 de junio. Será siempre y cuando las autoridades sanitarias y los clubes puedan cumplir con los protocolos aprobados. De no ser posible, los dos primeros equipos clasificados de cada torneo a fecha de 8 de marzo tendrán derecho a ascender. De ser así, CBC Valladolid y Gipuzkoa Basket serían los equipos con plaza en la élite.

Será la asamblea de la ACB la que deberá dictaminar si acepta o no los ascensos propuestos por la FEB, ya que cada año vota la admisión de nuevos socios. Es algo que reconoce el artículo 8.9 de los estatutos sociales de la asociación, al aclarar que “a todos los efectos, no se adquiere la condición de socio hasta que la asamblea general no ha acordado su admisión”.

La ACB tiene la última palabra sobre si acepta o no a los equipos que asciendan

Dicha admisión depende de que los clubes presenten toda la documentación requerida hasta el 15 de julio. Para entonces, los equipos deben contar con un presupuesto mínimo de dos millones de euros y abonar en un plazo de cuatro años otros 1,61 millones de euros en concepto de valor de participación.

Con todo, varios clubes de la ACB admiten a este diario que disputar la temporada 2020-2021 con veinte participantes no es una situación deseable, por lo que la patronal está estudiando la decisión de la FEB. El organismo aún no ha tomado una decisión, y ha evitado pronunciarse al respecto.

Pese a que se mantienen los ascensos, la FEB también ha decidido descartar los descensos al dar por finalizada la liga regular y declarar desiertos los torneos, por lo que en 2019-2020 no habrá campeón. En cuando a la Liga Femenina Endesa, que es el campeonato que da la Euroliga y la Eurocup, las plazas para competición europea se adjudicarán según la clasificación a 8 de marzo.

https://www.palco23.com/competiciones/la-feb-crea-una-fase-de-ascenso-para-una-acb-ampliada

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.